



PERIÓDICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 09 de diciembre de 2024

Tomo III

Número 244 extraordinario

Décima Época

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

ÍNDICE

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. PROMULGACIÓN DEL DECRETO NÚMERO: 044 POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 19 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA.-----PÁGINA.-3

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. PROMULGACIÓN DEL DECRETO NÚMERO: 045 POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.PÁGINA.-7

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. PROMULGACIÓN DEL DECRETO NÚMERO: 046 POR EL QUE SE DESIGNA AL CIUDADANO SERGIO DAVID GONZÁLEZ VELÁZQUEZ, COMO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.....PÁGINA.-21

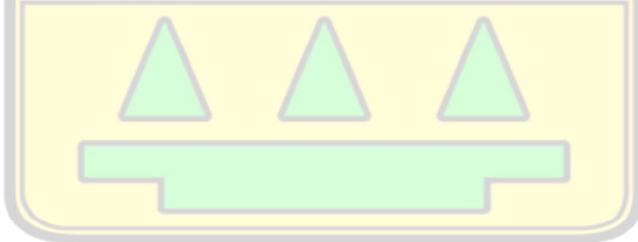
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. PROMULGACIÓN DEL DECRETO NÚMERO: 047 POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ORGÁNICA.PÁGINA.-23

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. PROMULGACIÓN DEL DECRETO NÚMERO: 048 POR EL QUE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.PÁGINA.-44

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. PROMULGACIÓN DEL DECRETO NÚMERO: 049 POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TULUM, DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.PÁGINA.-60

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. PROMULGACIÓN DEL DECRETO NÚMERO: 052 POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 106 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO.PÁGINA.-93

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. PROMULGACIÓN DEL DECRETO NÚMERO: 053 POR EL QUE LA H. XVIII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, APRUEBA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE ADHESIÓN AL SISTEMA ESTATAL DE COORDINACIÓN FISCAL Y DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL ESTATAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y EL MUNICIPIO DE COZUMEL, DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONEN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.PÁGINA.-96



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. PROMULGACIÓN DEL DECRETO NÚMERO: 054 POR EL QUE LA H. XVIII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, APRUEBA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE ADHESIÓN AL SISTEMA ESTATAL DE COORDINACIÓN FISCAL Y DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL ESTATAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y EL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONEN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.-100

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. PROMULGACIÓN DEL DECRETO NÚMERO: 055 POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE JOSÉ MARÍA MORELOS, DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. -----PÁGINA.-104

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. PROMULGACIÓN DEL DECRETO NÚMERO: 056 POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE BACALAR, DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.-137

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. PROMULGACIÓN DEL DECRETO NÚMERO: 057 POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE BACALAR, DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. -----PÁGINA.-183

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. PROMULGACIÓN DEL DECRETO NÚMERO: 058 POR EL QUE SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS, DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.-198

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. PROMULGACIÓN DEL DECRETO NÚMERO: 059 POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS, DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. -----PÁGINA.-260

SOCIOS, ACCIONISTAS Y COMISARIO DE LA EMPRESA PARAESTATAL EN LIQUIDACIÓN DENOMINADA PROCESADORA DE CARNES LA ALIANZA S.A. DE C.V. CONVOCATORIA A ASAMBLEA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. -----PÁGINA.-275

**DECRETO NÚMERO: 054**

POR EL QUE LA H. XVIII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, APRUEBA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE ADHESIÓN AL SISTEMA ESTATAL DE COORDINACIÓN FISCAL Y DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL ESTATAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y EL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONEN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

LA HONORABLE XVIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO,

DECRETA:

PRIMERO. La Honorable XVIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, aprueba la celebración del Convenio de Adhesión al Sistema Estatal de Coordinación Fiscal que celebran el Gobierno del Estado de Quintana Roo, y el Municipio de Othón P. Blanco, del Estado de Quintana Roo, en términos de lo que disponen la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo y la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.

SEGUNDO. La Honorable XVIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, aprueba la celebración del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Estatal que celebran el Gobierno del Estado de Quintana Roo y el Municipio de Othón P. Blanco, del Estado de Quintana Roo, en términos de lo que disponen la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo y la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.



TRANSITORIOS

PRIMERO. La presente aprobación surtirá todos los efectos legales al tenor de la firma de los Convenios descritos en el presente documento legislativo.

SEGUNDO. Se instruye a las partes involucradas en ambos Convenios a comunicar a esta Legislatura del Estado, el momento en el que concreten la firma de los instrumentos respectivos, remitiendo a esta Soberanía, un ejemplar de los Convenios en cita firmados, lo anterior para los efectos legales y administrativos vinculados al cumplimiento de este decreto.

TERCERO. Publíquese el presente documento legislativo en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

CUARTO. El presente documento legislativo formará parte de los Convenios como anexo integral de los mismos, en cumplimiento a lo dispuesto por la fracción III del artículo 193 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.



DECRETO NÚMERO: 054

POR EL QUE LA H. XVIII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, APRUEBA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE ADHESIÓN AL SISTEMA ESTATAL DE COORDINACIÓN FISCAL Y DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL ESTATAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y EL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONEN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

DIPUTADA PRESIDENTA:

DIPUTADO SECRETARIO:



LIC. LUZ GABRIELA MORA CASTILLO

ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER LEGISLATIVO
H. XVIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

LIC. RICARDO VELAZCO RODRÍGUEZ

En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción II del Artículo 91 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, y para su debida publicación y observancia, promulgo el presente Decreto número 054 en la Residencia Oficial del Poder Ejecutivo del Estado, en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a 05 de diciembre de 2024.- Lic. María Elena H. Lezama Espinosa, Gobernadora del Estado.- Rúbrica.- Conforme a los artículos 93 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, y 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, refrendado por la Secretaria de Gobierno, Lic. María Cristina Torres Gómez.- Rúbrica.



Secretaría de Gobierno

Dirección del Periódico Oficial

Directorio

Lcda. María Elena H. Lezama Espinosa
Gobernadora Constitucional del Estado

Lcda. María Cristina Torres Gómez
Secretaria de Gobierno

Lcdo. Carlos Rafael Hernández Blanco
Director del Periódico Oficial

Lorena Salazar Canul
Encargada de Edición

Dirección: Av. Insurgentes esquina Corozal 202,
entre David Gustavo Ruíz, Chetumal, Quintana Roo.
C.P.-77013
Tel: 83-2.65.68
E-mail: periodicooficialqr@hotmail.com

Publicado en la Dirección del Periódico Oficial